



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 31 agosto de 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, efectuada por la señorita Gissel Daiana Parraga (DNI N° 38976775), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Denegar a la señorita Gissel Daiana Parraga (DNI N° 38976775) la equivalencia solicitada en la asignatura Introducción a la Administración.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1002/2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JOHN BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas